

Lunes, 27 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

ANUNCIO. Nombramiento de Personal Laboral Fijo.

Javier Prieto Calle, Alcalde-Presidente del Excmo, Ayuntamiento de Piornal, Cáceres.

HAGO SABER

Que, finalizado el correspondiente procedimiento, por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23 de abril de 2026, se ha procedido al nombramiento de D.ª Beatriz Fernández Merchán, DNI ***8920** como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en la categoría profesional de Auxiliar Administrativo, al haber superado el proceso selectivo convocado a efecto con una puntuación de 15,100 puntos, plaza correspondiente a la OEP 2025.

Contra la Resolución de nombramiento, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a elección, el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan asistir a los/as interesados/as cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba



Lunes, 27 de abril de 2026

la Ley de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Piornal, 23 de abril de 2026
Javier Prieto Calle
ALCALDE-PRESIDENTE

